

SANTA FE, 6 de setiembre de 2012.

Sr. Ministro de Justicia y

Derechos Humanos

Dr. Juan T. Lewis

S/D.

*Ref: Presentación Decreto N° 0018/07 del Poder Ejecutivo Provincial y a la Resolución N° 0235/12 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Postulación **Dr. JORGE ALBERTO BARRAGUIRRE (h) Procurador General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.***

De mi consideración:

Dirijo la presente declaración jurada objetiva en los términos del art. 6° del Decreto 18/07 con el objeto de manifestar mi adhesión a la postulación del profesional citado en la referencia.

Dentro de las muchas cuestiones a las que puede hacerse referencia resulta interesante relatar una positiva experiencia formativa impulsada por el Dr. J. Barraguirre (h), durante su gestión en el cargo de Fiscal de Estado (período 2007-2011), de la que es posible percibir directamente sus calidades para el cargo en cuestión.

Particularmente, me refiero al programa de entrenamiento para jóvenes profesionales que se desempeñan en el estado denominado "Clínica de Abogados del Estado". Se trató de un plan de capacitación de 240 horas de práctica durante tres meses *_ inédito en el nivel provincial y nacional _* caracterizado por la utilización integrada del

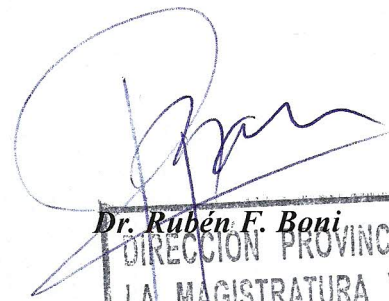
método tutorial y el método del caso, así como el seguimiento personalizado del alumno (un tutor cada 4 abogados).

La instancia implicó un trabajo conjunto con el ex fiscal consistente en la previa preparación de material didáctico y selección de casos reales a partir de los que cada tutor y joven profesional desarrolló valiosísimos períodos de discusión destinados a reflexionar sobre las implicancias éticas y jurídicas de cada solución propuesta. Todo ello, con el objeto de mejorar la calidad académica, profesional y humana de quienes trabajan en las distintas asesorías jurídicas de nuestra Provincia. Destaco que se discutieron aproximadamente 290 situaciones reales.

Durante esta experiencia y en el fragor del trabajo diario _ teñido afortunadamente de coincidencias y disensos _ creo haber identificado en el candidato valiosas virtudes para el cargo que postula, tal como son la creatividad en el abordaje de situaciones problemáticas, la visión sistémica del estado incluyendo a la ética como parte del mismo, sólida formación teórica y una gran dedicación al trabajo.

Tales cualidades resultan esenciales para la cobertura del cargo postulado, razón por la cual entiendo conveniente destacarlas públicamente, sin otro interés que el ofrecer una visión más amplia a quienes ejerciten competencias constitucionales al momento de evaluarlo.

En ejercicio del derecho ciudadano que me asiste, aprovecho para saludarlo atte.



Dr. Rubén F. Bani
DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA Y JUECES COMUNALES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Recibido: 07 SEP 2012 Hora: